

CONCON, 02 AGO 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1193/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016, con acuerdo de concejo.
5. Ord. n° 216/2016 fecha 02 de junio del año 2016.-
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 97 de fecha 12 de julio del año 2016.-
7. Decreto Alcaldicio N°1129 de fecha 24 de mayo del año 2016, convenio "Programa Piloto De Acompañamiento A Niñas, Niños, Adolescentes Y Jóvenes De Familia Con Alto Riesgo Psicosocial en la APS"
8. Curriculum Vitae, Cedula de identidad, certificado de título, declaración jurada, certificado de antecedentes, certificado de nacimiento de doña Fabiana Vásquez M.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen la labores en los periodos que se señala a continuación en el Cesfam de Concon a los siguientes servidores:

NOMBRE	FUNCION	HORAS	PERIODO
QUITZE CANUT DE BON FLORES	PSICOLOGA	03 HRS.- SEMANALES	01.07 AL 31.12.2016
KHARLA VEGA VALERIO	T. SOCIAL	15 HRS.- SEMANALES	01.07 AL 31.12.2016
JAVIER MORALES CASTRO	T. SOCIAL	24 HRS.- SEMANALES	01.06 AL 31.12.2016
FABIANA VASQUEZ MIRANDA	COORDINACION DE EQUIPO	21 HRS.- SEMANALES	01.06 AL 31.12.2016

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútase a la cuenta N°114.05.15 HONORARIOS ADMINISTRACION DE FONDOS CONVENIO "Programa Piloto De Acompañamiento A Niñas, Niños, Adolescentes Y Jóvenes De Familia Con Alto Riesgo Psicosocial en la APS"

4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.
ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetivos	Observados	Revisados
-----------	------------	-----------